

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

LA LISONJA.

Saben Vds. lo que es un poco de jabon estendido disimuladamente sobre la superficie de una baldosa?

Pues viene á ser un pretexto que nuestros pies aprovechan para irse siempre que se les pone delante.

Una especie de argumento repentino cuya luz nos hiera como un relámpago, y en cuya virtud nos convencemos prácticamente de que para medir tierra, no es necesario saber geometria.

El hombre mas vigoroso y mas ágil no tiene defensa contra esa pequeña cantidad de jabon que suavemente se interpone entre el pavimento que pisa y la suela de sus zapatos.

Una vez puesta la planta sobre esa sustancia, no hay mas remedio que caer; porque es cosa definitivamente averiguada, que siempre que los pies se van, el hombre se queda... tendido.

La lisonja es un poco de jabon. Jabon suave y perfumado que se diluye en una cantidad convenida de palabras corrientes, que se deslizan á nuestro alrededor como las ondas del aire que respiramos, como los reflejos de la luz que nos alumbran.

El ruido de la lisonja es á nuestros oidos lo que el brillo del oro á los ojos del avaro.

Y así como el oro es el espejo en donde se mira la codicia, así la lisonja es la tersa superficie donde se refleja la indicada imagen de la vanidad.

Todos los venenos son amargos, y hay algunos que son demasiado dulces.

La lisonja y la injuria se parecen como la vibora y el escorpion: ambos son venenosos.

La diferencia que hay entre uno y otro consiste en que la vibora muerde y el escorpion lame.

No hay puerta que se nos cierre si llamamos á ella con la voz de la lisonja.

Todos los vicios deben su poder á la adulacion.

El juego presenta siempre á los ojos del que quiere seducir la continua perspectiva de la ganancia.

Hace sonar continuamente á nuestros oidos el ruido de una fortuna que puede ser nuestra.

La lisonja es la gota de agua que taladra la piedra.

Es tambien ese vacio que abren á nuestros ojos todos los abismos.

Los hombres mas soberbios se doblan con la mayor facilidad para recoger la lisonja que se deja caer á sus pies.

Si los pretendientes en vez de llenar el papel de sus solicitudes con los méritos que han contraido y los servicios que han prestado, lo llenaran con los méritos y los servicios del ministro á quien suplican, serian mas atendidos.

No hay manera de resistirse uno á si mismo. ¿Con qué se puede pagar al hombre que nos descubre cualidades que tenemos ignoradas?

Seamos justos.

A Newton se le hizo grande porque descubrió la gravitacion universal.

Colon es un génio porque andando por el mundo tropezó con la América.

Dante es inmortal porque, paseando su ardiente pensamiento por los vastos dominios de su inmensa inteligencia, vió con perfecta claridad su Divina comedia.

¿Y qué hay de particular en todo esto?

Newton encontró lo que estaba en la naturaleza desde el principio de los siglos.

Colon tropezó con lo que estaba sobre la tierra desde el principio del mundo.

Dante no hizo mas que ver lo que tenia dentro de si mismo.

¿Pero qué mérito tiene encontrar lo que hay?

La mas pequeña lisonja tiene mas mérito que cualquiera de esos tres descubrimientos.

La verdadera maravilla está en descubrir lo que no existe.

En encontrar el talento en la necesidad.

La virtud en los vicios.

La grandeza en la miseria.

La fuerza en la debilidad.

La sabiduria en la ignorancia.

La razon en el número.

La lisonja tiene la lengua de azúcar y la palabra de miel.

Es, por decirlo así, la golosina de la humanidad.

Golosina que empuerca la inteligencia y estraga el corazon.

La lógica de la lisonja es irresistible.

Hay en todo el hombre una propension particular á creerse distinto de como es, á considerarse como superior á si mismo.

Esta es la parte de adulacion que cada uno se tributa á si propio.

Por eso hay tantos ministros, tantos sábios, tantos grandes hombres.

En esta propension intima y secreta de cada uno está el secreto de la lisonja.

No le hareis creer á un hombre corrompido en la virtud de las mujeres.

Os será imposible convencer á un avaro de que el oro es un metal despreciable.

Pero si ese hombre corrompido, ó ese avaro tiene sesenta años, podreis convencerle de que todavia es jóven.

La lisonja es esa bella mentira, que siempre estamos dispuestos á creer.

Muchas mujeres hermosas prefieren un espejo á un amante, pero las mujeres feas prefieren siempre los amantes á los espejos.

En uno y otro caso, los espejos y los amantes dicen lo mismo; esto es; «¡Qué hermosa eres!»

Muchas mujeres se cansan de ser queridas, pero tiene alguien noticia de que alguna se haya cansado de ser hermosa?

El amor es un infeliz que carga siempre con las culpas de la lisonja.

Yo os doy á elegir entre esa numerosa coleccion de madres que circulan por las calles, que aparecen por los teatros, y sombream, si puede decirse así, la brillantez de los salones.

Para mujer, para amante, para amiga, elegiriais á cualquiera, pero estoy seguro de que para madre elegiriais á la mejor.

Esta madre es preciso que tenga una hija.

Pensad bien que es una madre digna de serlo.

Una madre que quisiera hacer de su hija el tabernáculo de todas las virtudes.

La rodea de la tierna solicitud de su vigilante cuidado, como el árbol envuelve en sus hojas mas finas la delicada flor en cuyo seno ha de cuajar el fruto.

Se puede decir que la madre es el fanal de la hija.

Se la vé al través de la atmósfera suave que al rededor de ella ha formado el cariño de su madre como se vé un rayo de sol sumergido en el agua.

Esta niña lleva consigo la mas feliz de las desgracias: es rica.

La fortuna, esa loca que pasa su vida llenando unos bolsillos y vaciando otros, le ha arrojado al pasar junto á ella la lisonja irresistible del oro.

Es difícil que una mujer rica no parezca hermosa, porque el oro es el cósmico que mas embellece.

El número de los hombres que dan vuelta al rededor de esta criatura, puede espresarse así:

Uno que la ama y ciento que la adulan.

Uno que solo ha reparado en la belleza de su alma, en la pureza de su corazon, y ciento que no han visto en ella mas que lo agradable de su hermosura y lo pingüe de sus rentas.

Todos han tenido ocasion de decirle que es hermosa.

Que sus adornos son los de mas gusto.

Que sus vestidos son los mas bellos.

Todos han podido echar su gota de veneno en aquel corazon inocente.

La envenenan en presencia de su misma madre.

Es mas, su misma madre prefiere entre todos aquel que encuentra el pliegue mas airoso de su vestido, el color del adorno que dá mas limpieza á su semblante, el rizo que con mas gracia cae sobre su frente.

El momento mas feliz de esta madre tan buena, es aquel en que mas vivo es el cáustico de la lisonja que ha de levantar en el alma de su hija la inflamacion de la vanidad.

En cambio el amante no ha encontrado todavia un soplo de aire bastante discreto que lleve en silencio á los oidos de la hermosa niña una palabra tímida y honesta, en muestra de verdadero cariño.

El que se aireva á amarla tendrá que sufrir el enojo de la madre.

El amor es un peligro, un lazo tendido á su inocencia.

El amor delicado y legítimo puede conducir á ser una buena esposa y una buena madre.

Pero sin duda hemos creído que el amor propio, porque es mas reservado, es mas poderoso.

Si ha de querer á alguien esa pobre criatura, lo mejor es que se quiera á si misma.

La lisonja es, por consiguiente, una cosa permitida, delicada, fina, hasta honesta.

Así se ven siempre las cosas en el mundo.

La adulacion, esa mentira descarada que nadie cree mas que la persona á quien va dirigida, es la felicidad de la madre y la perdicion de la hija.

Así se forma esa multitud de mujeres que, colocadas entre un amante y un espejo, miran mas al espejo que al amante.

Todas esas que prefieren al cariño de uno la fugitiva admiracion de muchos.

La adulacion acaba con el pudor de las mujeres, con la fuerza de los hombres y con las virtudes de los pueblos.

Adular es perder.

Si la lisonja pudiera alguna vez

decir la verdad, sabriamos entonces las mujeres que ha estraviado, y los hombres que ha envejecido, los corazones que ha llenado de aire, las cabezas que ha llenado de humo y los pueblos que ha llenado de vicios.

José Selgas.

Seccion oficial.

La Gaceta del 29 no publica disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por disposicion de los médicos de cámara pasean los príncipes todas las mañanas por alguna de las posesiones que tienen SS. MM. á las inmediaciones de Madrid con objeto de fortalecer su salud con los aires puros del campo, con la equitacion y con los juegos propios de su edad.

Parece que á causa de no hallarse aun aprobado el editor de *La Política*, y de encontrarse fuera de Madrid alguno de sus redactores, se suspende la publicacion de este diario, cuyo primer número se dice irá á la luz pública antes que se reúnan las nuevas Cortes.

La prensa rectifica lo dicho de que el señor Madoz se ocupó con el señor Salamanca y otros capitalistas de la formacion de una gran compañía para construir colonias y comprar vastas extensiones de terreno.

Se asegura que en vista de que con el producto en venta de *La Iberia* y con las multas devueltas al periódico, puede formarse una renta á la viuda del señor Calvo Asensio y á sus hijos, mayor de la que querian asegurarse sus amigos y correligionarios, no se abrirá ya la suscripcion general ideada con el propio objeto.

El general Rivero, capitán general hoy de Santo Domingo, va á ser nombrado, segun dice un corresponsal, ministro del Tribunal supremo de Guerra y Marina.

El 18 del presente mes, segun dice *El Islero*, se reunieron en Palma de Mallorca varios capitalistas y otras personas celosas del bienestar de la Isla, con objeto de oír la lectura de los estatutos y reglamentos de un Banco de emision que se trata de establecer. Aprobados ambos trabajos, añade, y despues de una luminosa discusion, quedaron en el momento suscritas las mil acciones, importantes dos millones de reales, que á tenor de los estatutos del nuevo Banco, son indispensables para solicitar la autorizacion real que ha de preceder á su constitucion definitiva.

(4)

á esta ley, que tambien regirá en la de Navarra, en lo que no varíe de la de 16 de Agosto de 1841, y en las Vascongadas, en lo que no esté en contradiccion con sus fueros, que continuarán en observancia en cuanto no se opongan á la unidad constitucional de la Monarquía, mientras no sean modificados con arreglo á la ley de 25 de Octubre de 1859.

Art. 3.º En todas las provincias habrá un Gobernador, una Diputacion provincial y un Consejo provincial.

En las islas de Menorca y de la Gran Canaria, y en cualquiera otro punto donde convenga, podrá el Gobierno establecer Subgobernadores, oyendo al Consejo de Estado y dando cuenta á las Cortes. Sus facultades serán determinadas por un reglamento especial; pero no se les atribuirán ninguna de aquellas para cuyo ejercicio los Gobernadores deben consultar á los Consejos provinciales, ni tampoco las que, por la ley de Ayuntamientos, corresponden á los Alcaldes como administradores de los pueblos.

(5)

Los Gobernadores y Subgobernadores serán nombrados por el Rey; los Diputados provinciales serán elegidos por los electores de Diputados á Cortes, y los Consejeros provinciales serán nombrados en virtud de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Gobernacion y á propuesta de las Diputaciones provinciales.

TITULO II.

De los Gobernadores de provincias.

CAPITULO PRIMERO.

Su autoridad, nombramiento y sustitucion.

Art. 4.º El Gobernador será la Autoridad superior en el órden administrativo y económico de cada provincia.

Art. 5.º El Secretario del Gobierno, los Jefes de Hacienda, el de la Seccion de Fomento y todos los demas de la Administracion, estarán en cada provincia á las inmediatas órdenes del Gobernador, sin perjuicio de las atribuciones propias que determinen los reglamentos de los respectivos ramos, pero en todos los casos deberán obedecer y cumplir las dis-

(8)

de sueldo y gastos de representacion mas de 100.000 rs. en las provincias de primera clase, 80.000 en las de segunda y 60.000 en las de tercera.

Art. 8.º Los Gobernadores serán los representantes del Gobierno en las provincias, y en los diferentes ramos de la Administracion que dependan de su autoridad se entenderán con los Ministros respectivos, salvo los casos en que con arreglo á las leyes y reglamentos deban hacerlo con los Jefes y corporaciones superiores de la Administracion central.

Art. 9.º Cuando el Gobernador se ausentare de la provincia ó se imposibilitare para ejercer su cargo, le reemplazará interinamente la persona que se designe ó haya designado por Real órden expedida por el Ministerio de la Gobernacion.

En casos de urgencia, y cuando el Ministro no hubiere usado de esta facultad, el Secretario del Gobierno, los Jefes de Hacienda y el de la Seccion de Fomento desempeñarán accidentalmen-

LEY

PARA EL
GOBIERNO Y ADMINISTRACION
DE LAS PROVINCIAS.



Procedióse en seguida á la eleccion de los individuos que, con arreglo á las disposiciones vigentes, han de componer la junta provisional.

Dicen de Madrid que en todos los ministerios se trabaja activamente en la redaccion de los presupuestos, que serán presentados en las primeras sesiones á las Cortes.

Anúnciase haber llegado á Madrid el señor Prat, intendente que fué de la Habana.

La separacion del señor Prat, como la del señor Navasquez, segun voz pública reconocen por única causa las disidencias de estos funcionarios con el general Dulce.

La lápida solemnemente inaugurada estos últimos dias en Alcalá de Henares, y colocada en el frontispicio de la casa que perteneció al doctor Valles, lleva esta inscripcion:

«En esta casa de su propiedad vivió el insigne doctor y catedrático, médico del Rey don Felipe II, don Francisco Valles de Covarrubias, á quien sus contemporáneos llamaron el divino, y el Hipócrates español las generaciones médicas que le siguieron.

La real Academia de medicina de Madrid le dedica este recuerdo. Año de 1863.»

Despues del parte telegráfico relativo al bombardeo de Puerto-Plata ninguna nueva noticia relativa á Santo Domingo se ha recibido ni por el gobierno ni por los particulares.

La prensa ministerial declara que carece absolutamente de verdad la noticia que ha circulado de que va á fundarse un virreinato en Cuba, al que estarán sujetas en lo militar y político las capitánias generales de Puerto-Rico y Santo Domingo.

Tampoco es cierto que vayan á introducirse en Puerto-Rico algunas reformas, rebajando la importancia militar y administrativa de dicha isla.

Ha llegado á Madrid y se ha encargado de la direccion general de artillería el general Zavala.

Se dice que está ya terminado en la secretaria de Estado el tratado de comercio entre España y el imperio de Anam.

El 28 han tenido lugar en la capilla del real palacio las anunciadas exequias por el alma del señor don Fernando VII. Ha presidido el mayordomo mayor de S. M.; ha oficiado el patriarca de las Indias, y han asistido muchos grandes de España, mayordomos de semana y gentiles hombres de cámara de S. M.

Bien que escasas é incompletas, hemos recibido algunas noticias de la sublevacion ocurrida en Santo Domingo, noticias que tienen mucha gravedad.

En primer lugar, encontramos en la France, órgano de la política francesa, un suelto que además de algunos detalles, contiene observaciones del mayor interés; hé aqui sus mismas palabras:

«La insurreccion estalló en la provincia situada en la frontera de la república de Haiti, donde precisamente habia estallado ya un movimiento anterior. En este primero, comprimido tan pronto co-

mo se manifestó en medio de una poblacion tosca y miserable, las columnas españolas recorrieron todo el pais esforzándose en desarmar á los negros. Pero no es fácil recoger las armas en un pais en que se ocultan con tanta facilidad. Fueron llevados algunos sospechosos, recogidos algunos fusiles; pero apenas se habian alejado las tropas españolas, empezó á organizarse un segundo movimiento. Este ha estallado ahora y ha sido sofocado tan fácilmente como el primero. Nuevos rigores, nueva tregua y probablemente nuevos motines dentro de poco.

Los españoles tratan de indagar, sobre todo, quienes pueden ser los instigadores de esas revueltas: acusan á los haitianos, acusan á los Estados-Unidos, y á este propósito no deja de tener interés el notar la posicion que han tomado recientemente los americanos en la isla de Haiti.

Hasta que subió al poder el presidente Lincoln no habia sido reconocida la república negra por el presidente de los Estados-Unidos. Este reconocimiento fué uno de los primeros actos de mister Abraham Lincoln, y de ahí el agradecimiento del presidente Jeffrard, que permitió á los americanos establecerse en la isla y luego autorizó el establecimiento de depósitos de carbon en los puertos de Haiti para comodidad de las escuadras federales.

A mas de esto existe un plan de colonizacion al frente del cual se hallan el director de correos de Haiti y un sugeto llamado el general W. Carneau que ha llegado con una colonia de cuarenta emigrantes de Nueva-York, los cuales han sido establecidos con concesiones de terrenos en las cercanías de Puerto-Palencque, distrito de San Cristóbal.

¿Qué significan estos preliminares? Principia á creerse que el presidente Lincoln trata de hacer de Haiti el punto de emigracion de la masa de negros con que en breve ha de verse abrumado. De todos modos, los americanos han puesto el pié en Santo Domingo y no hay que perder de vista esta circunstancia.»

En el fondo de este escrito descuello evidentemente la intencion de hacernos desconfiar del gobierno federal, atribuyéndole el pensamiento de apoderarse de la isla de Santo Domingo.

Esa noticia viene confirmada en parte en un telegrama de New-York espedito el 15. Dice así:

«Las noticias de Jamaica dicen que los españoles han bombardeado á Puerto-Plata, destruido la ciudad y dado muerte á muchos de sus moradores.

Créese en la Habana que agentes federales son los autores de la insurreccion de los negros de Santo Domingo.»

Es decir que las opiniones acerca del particular están acordes en la Habana y en Paris.

La Crónica de New-York dice tambien en su número del 12, bajo el epigrafe de SANTO DOMINGO:

«Segun vemos por los periódicos de la Habana, en Puerto-Plata, provincia de Cibao, hubo recientemente un movimiento revolucionario. Parece que algunos mal contentos se sublevaron y trataron de apoderarse de la guarnicion, la cual tuvo que refugiarse en el pequeño fuerte que hay allí. El jefe de las tropas envió inmediatamente aviso á Santiago de Cuba, de donde se despachó el vapor de guerra Isabel II con un batallon de ingenieros y alguna artillería, al mando del coronel D. Santiago Arizon y Castro. Al llegar estas fuerzas á Puerto-Plata tuvieron con los

insurgentes un corto tiroteo, y cargándose despues á la bayoneta, los lanzaron inmediatamente de la poblacion, matándoles é hiriéndoles bastante gente. Las tropas españolas tuvieron algunas bajas, entre ellas al valiente coronel Castro, que quedó muerto en el ataque. Los amotinados se retiraron á los campos perseguidos por nuestras tropas.

Dícese que en Santiago habia habido otra accion, en la que el brigadier Buceta quedó herido.

Habian salido de la Habana para Puerto-Plata los vapores San Francisco de Borja, Hernan-Cortés, Isabel la Católica é Isabel II.»

En las anteriores líneas se cometen dos errores: no fué de ingenieros, sino de infantería, el batallon que se embarcó en Santiago de Cuba. Ese error consiste que en vez de marchar á las órdenes de su coronel, fué á las del coronel de ingenieros Sr. Arizon y Castro, que es el designado con el apellido de Arizon, y del cual se dice que fué muerto al atacar á los insurgentes.

Al recibirse las primeras noticias se creyó que bastaba enviar un batallon y 12 piezas rayadas, en el vapor Isabel II, sin perjuicio de las fuerzas que debieron marchar de Puerto Rico. Si á pesar de esto salieron despues de Cuba otros tres vapores de guerra, es que el movimiento ha sido mas grande de lo que al pronto se creyó.

El 28 estuvieron reunidos largo rato el ministro, el subsecretario y los jefes de seccion del ministerio de Ultramar, para tratar de los presupuestos de las colonias.

El gobernador de la plaza de Melilla ha prohibido á los rifenos que penetren de ningun modo en nuestros límites y ellos han respetado la orden. Habiéndose ya hecho cargo el sultan de hacer cumplida justicia á las reclamaciones de España, las autoridades españolas se limitarán á hacer respetar nuestra dignidad y nuestro territorio.

La reina de Portugal ha dado á luz un príncipe, segun despacho telegráfico recibido en Madrid.

El 28 salió de Madrid para su destino el señor D. Facundo Goni, segundo plenipotenciario nombrado para la celebracion del tratado de límites entre Portugal y España.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 28.—Anoche en un banquete, pronunció un discurso lord Russell, vituperando enérgicamente la conducta de Rusia, quien ha desconocido las obligaciones que le imponian los tratados de 1815. Lord Russe continúa en su opinion de que el honor y los intereses de Inglaterra no exigen la guerra á Rusia en favor de Polonia.

Nueva-York 19.—Es inminente una batalla en las orillas del Rapidan. Una parte de la expedicion de Franklin ha sido rechazada en el Estado de Tejas. La situacion de Charleston es la misma.

Copenhague (sin fecha).—En el discurso del trono, en la apertura de la Dieta,

declara el rey que está firmemente resuelto á defender la independencia de Dinamarca.

Southampton 28.—Ha llegado el correo de las Antillas con noticias de la Habana del 6, y de Puerto-Rico del 12; y de este último punto con detalles de la insurreccion de Santo Domingo.

Los comprometidos en la primera insurreccion, habiéndose proporcionado armas y municiones, penetraron en Puerto-Plata, donde quemaron algunas casas, dando muerte á hombres, mujeres y niños, y hasta á los enfermos españoles que habia en los hospitales.

Un buque de guerra español que llegó al puerto con tropas de desembarco intimó la rendicion á los rebeldes, y ante la resistencia de estos hizo fuego sobre la poblacion, desembarcó las tropas, y estas, habiendo hecho huir á los rebeldes castigaron á los que dentro de Puerto-Plata les habian ayudado en sus crímenes.

Los rebeldes se habian internado en el pais huyendo de las tropas españolas que los seguian.

Se esperaban grandes refuerzos de Puerto-Rico y Cuba.

Paris 29.—El príncipe Napoleon y el representante de Francia en la Gran-Bretaña, baron Gros, han salido para Londres.

Lisboa 28.—El alumbramiento de S. M. se ha celebrado con grandes muestras de regocijo, habiendo iluminaciones generales.

A pesar de la muerte de Lelewel, el palatinado de Lublin en Polonia está cubierto de pequeñas partidas de insurrectos, que burban la vigilancia de los austriacos y atraviesan continuamente la frontera de Galtizia. A los insurrectos les fallan principalmente municiones.

Escriben de Paris: A ser ciertas algunas noticias que se han recibido de Viena, se están cruzando actualmente entre los gabinetes inglés y austriaco interesantes despachos relativos á la cuestion polaca y lord Palmerston y el conde de Rechberg están deliberando si en vista de los términos ofensivos de la respuesta del príncipe Gortschakoff, ha de creerse llegado para las potencias el caso de determinar desde ahora por medio de un convenio, de qué manera habrán de obrar sobre la Rusia.

—Las noticias de Ucrania manifiestan el incremento que toma la insurreccion entre los aldeanos; 18 batallones rusos han salido de Odesa para ir á combatirlos. Las noticias del teatro de la guerra anuncian un combate dado el 12 de setiembre en Boniew, palatinado de Mazovia, una escaramuza que tuvo lugar el mismo dia en la aldea de Cieplina, y en fin, un combate desastroso dado por el destacamento de Iskra el 16 cerca de Seneyniw, palatinado de Cracovia.

No tenemos aun detalles sobre los dos primeros encuentros; se sabe solamente que Zielniski, que mandaba á los polacos en Cieplina, tuvo que retirarse ante un enemigo muy superior en número, y que los rusos, despues de la marcha de los insurrectos, se entregaron á toda clase de acciones de increíble crueldad. En cuanto al combate dado por Iskra en el palatinado de Cracovia, se atribuye su éxito deplorable al jefe polaco.

Gaceta.

—Ceremonias.—Ayer han to-

mada posesion de los respectivos curatos de la capital los señores don Manuel Jerez y Caballero, del de San Juan y Todos los Santos, don Ramon Rodriguez Rosales, del de San Lorenzo, don Manuel Enriquez Rivas, del de San Pedro, don José Redel y Sanchez, del de San Andrés, y don Francisco Osuna, del de San Nicolás de la Villa. Las ceremonias tuvieron lugar en las respectivas parroquias con la solemnidad de costumbre. Acompañaron á cada cual sus numerosos amigos, los que recibieron inequívocas pruebas de la finura y cortesia de los interesados, á los que damos la mas cordial enhorabuena.

—Puede arreglarse.—El piso de la calle de Comedias necesita una composicion. Desde que un célebre funámbulo ha estado á pique de estrellarse en un circo de la Corte, los que tienen que pasar por esta calle están que no les llega la camisa al cuerpo.

—El vigia.—Ayer subió un cuarto el pan—al ruido de un chaparrón!—Con tan hermosa otoñada...—adivina quien te dió.

—Nombramientos.—Segun hemos oido asegurar ha sido nombrado cura ecónomo de la parroquia del Sagrario en esta capital el señor don Cristóbal Vazquez y Espejo, que lo era de San Andrés, y de la de Cabra el señor don Mariano de Vega del Castillo que lo era de San Juan de Córdoba. Una y otra eleccion nos parecen sumamente acertadas por recaer en personas de muy buenos antecedentes y que han prestado en su carrera eminentes servicios.

—Ate usted cabos.—Los labradores decian que la otoñada se presenta á pedir de boca. Sin duda por eso pedian ayer los panaderos un cuarto mas por el pan. Pero como no era esta la boca á que aquellos se referian no sabemos á qué atenernos. Indudablemente de Córdoba mas que de ninguna otra poblacion de España puede decirse que es el pais de los viceversas.

—Correccion.—El dueño de un billar ha sido multado por permitir juego á deshora de la noche. Sentimos que se dé lugar á estas correcciones, pero los referimos á lo que respecto á estos establecimientos hemos dicho en otra ocasion.

—Batalla campal.—Anteanoche estuvieron largo rato varios muchachos decentemente vestidos ocupados en la agradable tarea de apedrearse en la calle de San Martin. Algunos transeuntes retrocedian temerosos de sufrir las consecuencias de aquella refriega. Escusamos decir que no se vió un municipal que pusiera coto á aquel desorden.

—Acogidos.—En estos dias habia en el departamento de medicina del hospital de Agudos 40 varones y 17 hembras: en el de cirugía 42 varones y 22 hembras. Total 121.

—Nos lo figurabamos.—El infeliz, que dijimos anteayer se habia suicidado en el Hospital general era un pobre loco que se habia acogido en la casa de dementes. El deplorable estado de su cerebro fué la causa que lo condujo á cometer este atentado, y á burlar la esquisita vigilancia de que son objeto.

—Somos así.—El hombre es la velet. de un campanario muy alto, una brújula del dia.

La sombra de la mujer. El eterno busca-ruidos. El que mas huye de ellas, y mas las busca.

Una caldera de vapor, en donde hier

(7)

Los Gobernadores tendrán el sueldo que señale para este cargo la ley de presupuestos. Los que habiendo desempeñado anteriormente en propiedad un cargo público de superior dotacion, reuniesen la circunstancia de haberlo servido por tiempo de dos años, ó de ser ó haber sido Senadores ó Diputados á Cortes en dos Congresos diferentes, disfrutará, mientras fueren Gobernadores, el mayor sueldo que hubieren obtenido.

Para los efectos de este artículo, el mayor sueldo se entenderá el personal, respecto los funcionarios de la carrera que lo tuvieren señalado; el del destino respecto de los que hubieren desempeñado cargos que tienen dotacion especial; el regulador, respecto de los diplomáticos, y el que corresponda á empleos análogos en la Peninsula, respecto de los funcionarios de Ultramar.

Estas dotaciones no servirán de tipo regulador para el señalamiento de derechos pasivos de los Gobernadores, ni podrán estos, en los casos á que se refiere el presente artículo, reunir por razon

(6)

posiciones de los Gobernadores, cuando estos, bajo su responsabilidad, así se lo prevengan, despues de que dichos funcionarios hubieren espuesto lo que considere conveniente.

Habrà ademas en cada provincia y á las órdenes del Gobernador el número de empleados y subalternos que determinen las leyes y reglamentos.

Art. 6.º El nombramiento de los Gobernadores de provincia y su separacion se harán en virtud de Reales decretos acordados en Consejo de Ministros y referendados por su Presidente.

Es incompatible el desempeño de las funciones de Gobernador de provincia con el ejercicio de cualquiera mando militar, excepto en casos extraordinarios previstos por las leyes.

Art. 7.º Los Gobernadores de provincia tendrán el tratamiento de senoría, y gozarán de los honores y usarán el uniforme y distintivo que determinen los reglamentos acordados en Consejo de Ministros.

El Gobernador de Madrid tendrá el tratamiento de excelencia.

Dofia Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, REINA de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Del gobierno y administracion de las provincias.

Artículo 1.º El territorio de España é islas adyacentes continuará dividido en 49 provincias, conforme al Real decreto de 30 de Noviembre de 1833 y demas disposiciones posteriores, hasta que una ley especial determine otra cosa.

Art. 2.º Todas las provincias serán gobernadas y administradas con arreglo

SECCION DE AVISOS

A LOS ENFERMOS CRONICOS, y los que padecen de los ojos y de cataratas.

El Dr. Albony, de vuelta de su escursion á algunas poblaciones de esta provincia, continuará en esta capital dando diariamente consultas y operando las cataratas...

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde 1.º de octubre se vende el jabon en la fábrica de la Agricultura á 35 reales arroba fuera de puertas, y á 15 cuartos libra en los depósitos que tiene establecidos dentro de la poblacion.

INJECTION BROU

Princip. farmacia del universo. (Bajar al método). 20 años de éxito. PARIS, 1840, inventor R. Lofayette, 33, St Magenta 18.

LIBROS DE TEXTO

para Institutos, Seminarios, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria. Se venden en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando, casa de la columna.

AL PUBLICO.

La Academia especial preparatoria para carreras facultativas, tanto civiles como militares, que bajo la direccion de don Agustin Sartorio se halla establecida en esta capital plaza de San Pedro núm. 32, abrirá sus clases de matemáticas puras el 1.º del próximo mes de octubre, dia en que dará principio el presente año académico.

Lo cual se avisa á los padres de familia, á fin de que para dicha época se hallen inscritos los alumnos que pretendan ingresar en ella, para evitar de este modo los naturales retrasos que pudiera causarles su demora.

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA, ANONIMA, DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS. Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.

CAPITAL SOCIAL: 32.000.000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda. Presidente. Sr. D. Luis Guilhou, banquero, Director de la compañía general de Crédito en España. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario. Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitán y propietario.

DIRECTOR GENERAL. Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. DIRECTOR ADJUNTO. Sr. D. Miguel de Orive.

LA UNION asegura objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo habiendo indemnizado solo en esta provincia de Córdoba desde Abril de 1862 hasta la fecha, las cantidades siguientes: A D. Juan Gonin, vecino de Córdoba, 594 rs. A D. Antonio Ruiz, 180.—Sr. Baron de San Calixto, en dos veces, 2,600.—D. Segundo Bartolomé Medrano, 25,947,92.—D. Rafael Alonso, 24,622.4.—D. Rafael Aroca, 9,040.—D. Rafael Barros, 500.—Sr. Conde de Hornachuelos, 3,623,18.—Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, 298.—D. Rafael de Martos, 4,707,28.—D. Ambrosio Crespo, 300.—D. Juan de Luque y D. Miguel Urbano, de Montilla; 13,579.—D. José Maria Raigon, de id., 2,947.—D. José Simón de Salas, de id., 11,000.—D. Francisco Vazquez, de Hornachuelos, 11,067.—D. Pedro Bello, de Castro del Rio, 11,628,17.—D. Alonso Criado, de id., 6,000.—D. Francisco de Paula Guisaco, de Fuente Palmera, 1,400.—D. Francisco Rodríguez y hermanos de Fernanñufez, 7,500.—D. Juan Pedrosa, de Benamejí, 2,998.—D. Juan José Lopez, de Espelo, 17,251,55 cuyas sumas arrojan un total de 157,783,14.

Se admiten suscripciones en Madrid en la Direccion general, y en esta provincia en la Sub-Direccion, calle Ambrosio de Morales, núm. 1.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la estraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitando por este medio el mal olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y movidizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujia menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galeria de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janér, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galeria fotografica á la altura á que se encuentra esta clase de establecimientos en las principales capitales, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y al público en general, su nueva casa, donde encontrarán las personas que se dignen favorecerle, todos los adelantos y comodidades que se merecen. Agradecido á las muchas pruebas de distincion con que hasta ahora ha sido honrado por este galante é ilustrado público, se ha propuesto no alterar en nada los precios, que serán tan arreglados como antes y mejorar en lo posible su trabajo por falta de comodidades y local amplio y céntrico.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 11. Nueva renta á la propiedad inmueble y á todos los valores corrientes. Préstamos á los Socios con derecho á amortizar el capital paulatinamente.—Giros, descuentos, y garantía, á petición del Socio: gratis unos, obligatorios todos para el Banco, á petición de los Socios y de los imponentes. Caja hipotecaria de ahorros.

La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones.—Se admiten á interés fijo desde 3 reales en adelante: unas francas para retirar los valores á voluntad previo aviso; y otras á plazo determinado.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, Senador del Reino.

Señor D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Señor D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado á Cortes.

Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado á Cortes.

Señor D. Eduardo Chao, socio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torres y Cades, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

LIBROS DE TEXTO

para el Instituto, Seminario, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria. Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba,» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79 277,608 Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid: una de recreo en Zarauz: dos en Valencia y dos en Albalade.

Tiene en construccion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de León: seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona: seis en Alicante: tres en Santander: dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construccion á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario. Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo, número 27, cuarto segundo de la derecha: en Sevilla calle de Quebrantahuesos, número 5; y en Córdoba calle Azonalcas número 44 donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el llamado de S. BENITO.

Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Tubos para cañerías. Máquinas para moler trigo. Máquinas para amasar pan. Máquinas para tritura comillas en los cortijos y haciendas. Bombas para incendios. Balcones, cancelas y rejas de todos tamaños con vistosos balaustrés. Planchas para ropa.

Trituradoras para fábricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases.

Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnifico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESAS DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.

Arrendamiento. Desde el 16 del próximo Octubre se hace de la casa núm. 88 calle de S. Fernando, antes de la Feria, reccion obrada, acristalada y vestidas de papel sus habitaciones; la persona que le convenga puede tratar con D. Vicente Aguilar, calle de Fernando Colon núm. 19.

Venta de Pinos. En la hacienda de Monserruido conocida por lo de Armentosa, se han señalado para su corta 4003 pinos, de varias clases y dimensiones, en tres suertes de dicha dehesa: cuya madera se suabasta el día 5 de octubre próximo en la Secretaría del Exmo. Sr. Marqués de Valdeflores á las doce de su mañana, bajo las condiciones que se manifestarán.

Venta. En la contaduria del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones para la de los barbechos y pasto del cortijo del Origuero, situado en la campiña de este término.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadrados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

Fotografia. Hallándose de paso en esta poblacion D. Antonio Guerra, vecino de Sevilla, ofrece sus trabajos á las personas que gusten ocuparle. Hace retratos en papel desde los mas pequeños hasta el tamaño natural, y en cristal los verdaderos ambrotipo, por los procedimientos anglo-americanos, siendo estos los menos alterables que se conocen hasta el dia, pues se someten á pruebas con todos los demas procedimientos. Se copian toda clase de retratos, grabados, etc., sus precios segun el tamaño y clase, desde 15 rs. en adelante. Vive calle del Conde de la Torre, plazuela de Aumada número 9.

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 21 plazuela de Benavente.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 15 calle de los Moros. En la misma darán razon.

Pérdida. En la noche del viernes 25 de Setiembre han desaparecido del cortijo del Galapagar alto las reses vacunas siguientes: Un buey colorado, cuernos cachos. Otro id., rubio, moga, rabon. Otro id., albardado, tuerto. Otro id., rubio y blanco, algo escaldado, que tiene el pelo algo erizado: todos con el hierro que figura una O con una cruz encima. Vacas. Tres negras. Dos coloradas, reñitas, domadas. Una rubia clara, bragada, id. Una retinta oscura, y de ellas cinco con el hierro de los bueyes y dos con uno que figura una B. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Joaquin Barrera, calle de Almonas; quien dará una gratificacion.

Licores. En el cafe de San Fernando se ha recibido un abundante surtido de botellas de licor esquisito, que se espendarán á un real cada una, y á cuatro cuartos si se devuelve la botella.

La Andaluza. Desde el 20 del corriente mes de octubre serán los precios de esta diligencia de Córdoba á Luceña los siguientes.—Berlina, 65 rs.—Interior, 40. Los coches que conducen el correo en esta carrera se despachan desde el dia en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14. Los precios de este carruaje serán los mismos que los de la Andaluza desde el citado dia 20.

Pianos. Se alquilan ó venden dos pianos, uno de mesa de seis y media octavas y otro vertical de siete, con excelentes voces. Calle del Baño núm. 11, S. Pedro.

Almoneda. La hay de varios catres, sillas y mesas, todo nuevo, calle del Paraíso núm. 12.

Libros. Coleccion de piezas selectas latinas y castellanas mandada formar y aotat de Real orden para uso de las clases elementales de latin y castellano en los establecimientos publicos de enseñanza del Reino. Dos tomos en 8.º grande prolongado. Se venden en la Secretaria de la Universidad literaria de Sevilla á 14 rs. tomo.

Venta. La de las aceitunas y granacas de las huertas de San Gerónimo y Unidas. En la contaduria del E. S. marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones hasta el dia 10 del corriente mes en que se adjudicará al mejor postor, bajo el pliego de condiciones que hay en la misma.

Subarriendo. Se hace desde el dia hasta San Juan de junio de 1864, de la casa calle de Arenillas núm. 46. En lamisma casa puede tratarse con quien la ocupa, desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

Pérdida. Se ha extraviado un abanico de sándalo, con tela azul y lentejuelas, en la tarde del Martes 29 de Setiembre desde la estacion del ferro-carril á la calle de Lucano. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Diego de Reina que vive en la dicha calle, donde se dará una gratificacion.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el dia 23 de Octubre corriente en la notaria de D. Pedro Aguilar y Perez, calle de los Moros núm. 4 en Córdoba, á la hora de las 12 de su mañana se vende una suerte de olivar en la sierra, término de Montoro sitio de Conejero, con 343 pies y algunas higueras y parte cercado con vallado de piedra, linda con el camino que va á Santa Brigida y con el arroyo que nombran de Conejero; sale en el tipo de 34,400 rs. libre de gravamen y procedente de dominio particular.

Aprendices. En la Imprenta de este periódico se necesitan uno ó mas aprendices. En el despacho de la misma darán razon.